

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS**

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
SECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

**(Formulario-04)**

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE INGRESO No. 308-2019

La Dirección General de Carrera Administrativa en cumplimiento de la Ley No. 9 de 20 junio de 1994 que establece y regula la Carrera Administrativa, y la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017 (que reforma la Ley 9); efectúa Convocatoria Oficial a **Todos los Ciudadanos** panameños para participar en el Concurso de Ingreso para puesto vacante de Carrera Administrativa. (Según aplique).

**Autoridad Nacional de Administración de Tierras** informa la apertura de concurso y **CONVOCA A CONCURSO DE ANTECEDENTES**, a los interesados que aspiran ingresar al Sistema de Carrera Administrativa, para ocupar vacante en la Administración Pública, en el puesto de: **Abogado**

**ESPECIFICACIONES DEL CARGO**

Unidad Administrativa para desempeñar el cargo	Sueldo Base	Ubicación (sede) de trabajo
Oficina de Asesoría Legal	B/.1000.00	PH DORADO MALL, ARRIBA DE BANISTMO PISO 2, LATERAL A NIKO'S CAFE.

**REQUISITOS DEL CARGO VACANTE**

(Cumplir con el Artículo No.30 y/o 31 del "Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección")

<p><b>1. Educación Formal</b> Título universitario de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.</p>	<p><b>2. Experiencia Laboral</b> Dos (2) años de experiencia laboral, en tareas de investigación, análisis, interpretación, asesoría y elaboración de los asuntos jurídicos que se manejan en la institución a nivel técnico especializado (0302), técnico o profesional (0402 ó 0403) o a nivel profesional (0502).</p>
<p><b>3. Conocimientos Necesarios</b> Para elaborar y analizar informes, códigos y documentos jurídicos. Normas, reglamentos y procedimientos que regulan el proceso del ordenamiento jurídico-administrativo panameño. Principios, técnicas y prácticas que rigen las actividades de la especialidad o campo de trabajo. Estructura, organización y funciones del Órgano Judicial y de la Administración Pública. Capacidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.</p>	<p><b>4. Otros Requisitos</b> Poseer certificado de Idoneidad para ejercer las funciones de abogado, emitida por la Corte Suprema de Justicia.</p>

**PROCESO Y CALENDARIO DE CONCURSO**

<del>1. Publicación llamado a Concurso</del> <b>1. Publicación llamado a Concurso</b>	Fecha Calendario(días hábiles)	
	Fecha Inicial	Fecha Final
<b>Medios de Difusión</b> (Seleccionar el que aplique en su Solicitud) <b>Página Web Institucional</b> <a href="mailto:vacantes@anati.gob.pa">vacantes@anati.gob.pa</a>	<u>11-mar-19</u>	15-mar-19
<b>2. Recepción de "Solicitud de Inscripción"</b> ( Formulario 05) <b>Horario: 8:00 a.m. A 4:00 p.m.</b>	<u>11-mar-19</u>	15-mar-19
<b>Medios de Recepción: "Solicitud de Inscripción"</b> (Formulario 05)(Seleccionar el que aplique en su Solicitud) <b>Página Web Institucional * Oficina Institucional de Recursos Humanos</b> <a href="mailto:vacantes@anati.gob.pa">vacantes@anati.gob.pa</a> Anexar a la Solicitud Documentos requeridos en el Formulario 05-Anexo (Posteriormente se realizará la Autenticación de los Documentos Originales)		

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve ( 1 ) días del mes de **marzo** de 20 **19**.

**OBSERVACIONES:**

- El aspirante una vez inscrito en el concurso se acogerá al cumplimiento de las disposiciones y reglamentaciones del mismo
- Serán seleccionados los aspirantes con base satisfactoria en el rendimiento obtenido de las evaluaciones aplicadas.
- Al término del proceso los otros aspirantes que obtuviesen calificación satisfactoria pasarán a formar parte de una "**Lista de Aspirantes Elegibles**", para cuando existan vacantes de acuerdo a la normativa vigente.
- Los aspirantes deberán someterse al Proceso de Selección, según el **Tipo de Concurso**.

**IMPORTANTE:**

Los documentos para su autenticación deben presentarse **posteriormente**, según cronograma de actividades en **original y copia** para su cotejo y **NO** deberán tener enmiendas, tachaduras, ni palabras entre renglones.